

otros ámbitos (vg. la Matemática en la Física) sin que cada disciplina perdiera su especificidad científica. A fin de no dar lugar a confusiones denomina a su criterio *derecho verificado*, que es aquel que se comprueba en los hechos una vez dictada la sentencia. Como ejemplo de la aplicación consecuente de sus principios positivistas lógicos, en el capítulo IV analiza la posibilidad de múltiples criterios de validez. En efecto, nada impide que cada uno proponga su propio criterio de verificación, pero en la práctica estaremos forzados a admitir un criterio con preferencia a otros. Así por ejemplo, aunque un jurista contemporáneo por razones personales considere al Digesto como paradigma jurídico y sólo acepte como válidas las normas que estén en conformidad con él, si quiere ser *eficaz* en la práctica deberá aceptar como juez o abogado lo que el ordenamiento jurídico a que pertenece ha sancionado. Y este criterio eficaz es, según el autor, el respaldado por la capacidad de coacción. El capítulo siguiente enuncia una teoría jurídica acerca de la revolución en cuanto modificación del instrumento coactivo, y la completa con interesantes referencias a la evolución jurídica y la modificación del lenguaje. Cierra el libro un acápite que resume las conclusiones sostenidas en la obra. Como podrá apreciarse por nuestra apretada síntesis, este libro, bien meditado y escrito con suma estrictez, merece ser leído y analizado, porque la importancia del problema planteado y la novedad de la solución aportada así lo reclaman. Es de esperar que estas inquietudes del joven jurista argentino hallen eco y sirvan de aliento a posteriores elaboraciones.

Celina A. LERTORA MENDOZA.

FRAGA IRIBARNE, Manuel; VELARDE FUENTES, Juan, y DEL CAMPO, Salustiano: *La España de los años 70*, vol. III, *El Estado y la Política* (dirigido por M. Fraga y con la colaboración de 41 especialistas). Editorial Moneda y Crédito. Madrid, 1974. 2 vols., 1.546 páginas + 1.126 págs.)

En el verano de 1970, durante un coloquio informal que celebré en Gante (Bélgica) con relevantes personalidades del periodismo y las letras belgas de mi propia familia, se comentó que el problema básico de España era el de la sucesión y la apertura a un futuro sin Franco. El entonces reciente nombramiento del príncipe Juan Carlos como sucesor a título de rey, se lo calificó como una baza maestra de táctica política y como la culminación de un tenaz proceso de autorregeneración del régimen español. Alguien apuntó la singularidad (auténticamente inédita en la historia mundial comparada) de dicho fenómeno. Según esta opinión, se trataba del primer Estado-régimen autoritario que lograba forjar y asegurar pacíficamente su propia continuidad institucional y política, pasando de una primera fase de concentración personal del poder a una nueva etapa de duración ya indefinida y de redistribución constitucional democrática de las atribuciones del Estado.

Pues bien, la monumental obra que aquí comento es como el compendio y el balance global de la España moderna «ante» los años setenta. Refleja el *estado de la cuestión* en toda su profundidad y extensión, visto preferentemente «desde dentro» del propio sistema pero sin rehuir perspectivas más amplias ni arredrarse ante matizaciones críticas más o menos sustantivas.

La obra en sí misma está certeramente programada y desarrolla su temática en cinco partes o capítulos globales que corresponden a otras tantas dimensiones del Estado y estado español de nuestros días: *aspecto histórico-genético* (precedentes inmediatos e intrahistoria del régimen); *aspecto socio-político* desde su triple vertiente (economía nacional, sociología estructural y dinámica, bases socio-políticas estructuradas); *aspecto constitucional-institucional* (el Estado en cuanto tal y sus órganos específicamente político-institucionales); *aspecto jurídico-administrativo* (administración pública en sus diversos estratos y modalidades, incluida la administración de justicia); *aspectos táctico-prospectivo* (consideración especial de algunos «sectores estratégicos» como la política educativa, la universidad y la política cultural; la reforma agraria, la seguridad social y la política fiscal y tributaria; la programación urbanística y de la vivienda; la defensa nacional).

Dada la profunda interpretación y conexión entre estos temas y capítulos, la obra constituye un todo orgánico, sin solución de continuidad. Lo que implica un éxito indudablemente raro en empresas como la presente, compuesta de colaboraciones no sólo muy numerosas sino *a priori* heterogéneas y difícilmente integrables. La calidad científica de las firmas garantiza la profundidad y seriedad de sus respectivas aportaciones dentro de la especialidad técnica de cada uno. Condensan frecuentemente lo más granado de una larga labor personal de estudio, investigación y docencia. En este sentido, la obra significa en conjunto una totalización incluso cualitativa de los esfuerzos y frutos de varias generaciones de politólogos, historiadores, sociólogos, economistas, juristas y prácticos del Derecho y la política española de los últimos tiempos. Ni es obra de investigación. Es obra de sistematización científica y alta divulgación magisterial.

La programación sistemática, la organicidad del conjunto y la calidad de las aportaciones individualizadas son, en suma, valores altamente logrados y positivos en esta obra, verdadera Enciclopedia, Suma y Diccionario del ser, el estar y el quehacer político español actual (en el mejor sentido académico-magistral de esas tres calificaciones).

Evidentemente, no podemos entrar aquí en el análisis micrométrico y puntualizado de cada una de las colaboraciones. Baste afirmar que todas ellas constituyen un documento básico e imprescindible de consulta e información para el lector medio interesado con esta temática. Para especialistas que puedan juzgarlas desde sus propias perspectivas críticas, surgirán obviamente muchos aspectos polémicos e incluso inaceptables. Mucho más para los que prefieran leerlas desde ángulos extramuros del régimen y desde posturas más o menos drásticas de oposición al mismo. Particularmente puede echarse de menos el tratamiento expreso

y sistemático de otros temas candentes, especialmente conflictivos y que por eso mismo parecen haber quedado al margen de la programación del volumen. Temas, por ejemplo, como el de la oposición, la unidad de jurisdicciones, el papel político-constitucional del ejército y otros similares.

Personalmente echo de menos, sobre todo, un tratamiento adecuado, expreso y suficiente de la investigación española en cuanto tal. Treinta años de Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigación básica y primaria a través de los diversos patronatos e institutos del mismo, creo que merecían más atención de la que esporádicamente se les ha dedicado en función de la intrahistoria institucional del régimen o del propio Consejo o en relación con la investigación realizada por la Universidad española.

Vidal ABRIL CASTELLÓ.

FRAILE, Guillermo: *Historia de la Filosofía Española*. Desde la Ilustración. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1972. 335 págs.

El libro que presentamos es la segunda parte de la *Historia de la Filosofía Española*; la primera apareció en 1971, con el título *Desde la época romana hasta finales del siglo XVII*. Una y otra parte quedaron escritas por el P. Fraile, pero no pudo éste, desgraciadamente, publicar la obra. Revisada y ordenados los materiales por el P. Teófilo Urdániz, puede, al fin, salir a la calle y ofrecer a los estudiosos de la Filosofía un Manual completo de la Historia de los filósofos españoles desde el siglo XVIII hasta nuestros días, si bien por lo que se refiere a los últimos solamente recoge los nombres de los fallecidos, prescindiendo, por ello, de tantos y tan buenos autores y maestros de Filosofía que actualmente viven.

Con gran erudición, como ya nos demostró ampliamente en su *Historia de la Filosofía* (3 vols. B. A. C.), concienzuda búsqueda de datos de los propios autores y de la bibliografía a ellos relativa, y con la obligada objetividad que no todos los historiadores (y menos los biógrafos) suelen tener, el P. Fraile nos va exponiendo las escuelas, sistemas y filosofías de los dos últimos siglos, y ha sabido ubicar a cada filósofo en su lugar, lo cual no es siempre fácil si tenemos en cuenta la afinidad de algunos de ellos con sistemas distintos, y la evolución de otros hacia posiciones cambiantes y contrapuestas.

*La Ilustración en España* es presentada por el autor en sus justos límites, sin exageraciones nihilistas como para calificar al siglo XVIII exclusivamente como afrancesado y negador de la tradición, y reconociendo las aportaciones de valores positivos no sólo en el campo artístico y literario, sino en todos los demás órdenes. España, en su tardía incorporación al Renacimiento, se erigió en campeón de la Contrarreforma frente a la revolución protestante. Por eso puede hablarse de una Ilustración católica en España.

Pero, no obstante la innegable renovación literaria que en el si-